



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

RECTORADO

Visto el expediente digital, con registro de Mesa de Partes General N° F14B3-2020000018 de la Facultad de Ciencias Matemáticas, sobre aprobación de Tabla de Convalidación.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N° 07021-R-17 de fecha 17 de noviembre del 2017, se aprobó el Plan de Estudios de la Escuela Profesional de Investigación Operativa de la Facultad de Ciencias Matemáticas, con vigencia a partir del año académico 2018;

Que con Resolución de Decanal N° 000329-2021-D-FCM/UNMSM de fecha 13 de mayo de 2021, la Facultad de Ciencias Matemáticas resolvió las acciones administrativas que en ella se indican; la misma que al no ser ratificada con Resolución Rectoral no surte efecto legal alguno;

Que mediante Oficio N° 000033 y 000189-2021-EPIO-FCM/UNMSM, la Directora de la Escuela Profesional de Investigación Operativa de la Facultad de Ciencias Matemática, solicita la aprobación de la Tabla de Convalidación del Plan de Estudios 1996 al Plan de Estudios 2018 de la Escuela Profesional de Investigación Operativa de la citada Facultad;

Que la Oficina de la Gestión e Innovación Curricular con Informe N° 000456-2021-OGIC-DGEPEC-VRAP/UNMSM y el Vicerrectorado Académico de Pregrado mediante Proveído N° 004662-2021-VRAP/UNMSM, emiten opinión por la continuidad del Trámite;

Que la Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario mediante Oficio N° 000588-2021-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, recomienda ratificar la Resolución Decanal N° 000742-2021-D-FCM/UNMSM; y,

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión ordinario virtual del 11 de noviembre de 2021, a las atribuciones conferidas a la Rectora por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

- 1°** *Ratificar, en vía de regularización, las Resolución Decanal N° 000742-2021-D-FCM/UNMSM de fecha 18 de agosto de 2021, de la Facultad de Ciencias Matemáticas, en el sentido de aprobar la **Tabla de Convalidación del Plan de Estudios 1996 al Plan de Estudios 2018 de la Escuela Profesional de Investigación Operativa** de la citada Facultad; según anexo que en fojas dos (02) forman parte de la presente resolución.*
- 2°** *Encargar a la Facultad de Ciencias Matemáticas, Vicerrectorado Académico de Pregrado y al Sistema Único de Matrícula (SUM), el cumplimiento de la presente resolución rectoral.*

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

ALBERTO RONALD CÁCERES TAPIA
SECRETARIO GENERAL (e)

avm

JERI GLORIA RAMÓN RUFFNER DE VEGA
RECTORA

